

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 12

28.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2025-02-18

Proceso: F-CD-006

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS TOPOGRÁFICOS DE LA SEDE FUSAGASUGÁ

Presupuesto oficial: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VENTITRÉS PESOS (\$43.759.923) m/cte.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 12

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-02-17

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	DISSMAN INGENIERIA S.A.S	800.019.976-9	\$28.956.723,00	\$34.458.500,00
2	TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS	900.966.150-7	\$30.644.203,00	\$36.466.602,00
3	INVERSIONES JIMSA SAS	900.230.898-8	\$35.056.723,00	\$41.717.500,00

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 3 de 12

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS	900.966.150-7	12. Cuando el cotizante modifique ítems, altere las especificaciones técnicas o su calidad, cantidades y/o valor de la cotización (ABSr125).	El oferente realiza modificación en los valores en el ítem 20 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA LOS REPUESTOS DE ESPECIFICADOS EN LOS ITEMS PREVIAMENTE LISTADOS, POR UN VALOR DE VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE (\$20.000.000) IVA INCLUIDO.”

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes DISSMAN INGENIERIA S.A.S e INVERSIONES JIMSA SAS no presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante DISSMAN INGENIERIA S.A.S presentó la justificación de su cotización y, una vez realizado el análisis a la justificación aportada, se establece según concepto de la oficina de Bienes y Servicios que: “Tras una revisión detallada de la justificación allegada por el DISSMAN INGENIERIA S.A.S, se establece que la propuesta NO tiene precios artificialmente bajos de acuerdo con las necesidades establecidas por el área solicitante, por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso.”

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 12

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	DISSMAN INGENIERIA S.A.S	INVERSIONES JIMSA SAS
1	GPS NAVEGADOR MARCA GARMIN ETREX Placa: 42617, 42616, 42619, 42620, 42621, 44788, 42618 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Chequeo inicial del equipo. 2.Revisión, limpieza y ajuste de componentes eléctricos y/o electrónicos. 3.Revisión, limpieza, lubricacion y ajuste de componentes mecánicos. 4.Verificación final de funcionamiento del equipo. 5. Verificación de posicionamiento. 7. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
2	TEODOLITO ELECTRONICO ET-02 Placa: 47901, 47903 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Verificacion de funcionamiento del elemento. 2. Ajuste lubricacion limpieza de base nivelante. 3. Ajuste de niveles tubulares y esferiscos. 4. Limpieza de optica general lentes y prismas. 5. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
3	TEODOLITO MARCA T100 583831 Placa: 7896, 7895 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Verificacion de funcionamiento del elemento. 2. Ajuste lubricacion limpieza de base nivelante. 3. Ajuste de niveles tubulares y esferiscos. 4. Limpieza de optica general lentes y prismas. 5. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
4	ESTACION TOTAL PENTAX R202NE Placa: 48498, 48497 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Verificacion de funcionamiento del elemento. 2. Ajuste lubricacion limpieza de base nivelante. 3. Ajuste de niveles tubulares y esferiscos. 4. Limpieza de optica general lentes y prismas. 5. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
5	TEODOLITO ELECTRONICO ET-02 Placa: 47904 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Verificacion de funcionamiento del elemento. 2. Ajuste lubricacion limpieza de base nivelante. 3. Ajuste de niveles tubulares y esferiscos. 4. Limpieza de optica general lentes y prismas. 5. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 5 de 12

No.	Especificaciones Técnicas	DISSMAN INGENIERIA S.A.S	INVERSIONES JIMSA SAS
6	GPS GARMIN MAP 64S Placa: 54347, 54346, 54349, 54344, 54348 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Chequeo inicial del equipo. 2.Revisión, limpieza y ajuste de componentes eléctricos y/o electrónicos. 3.Revisión, limpieza, lubricacion y ajuste de componentes mecánicos. 4.Verificación final de funcionamiento del equipo. 5. Verificación de posicionamiento. 7. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
7	NIVEL AUTOMATICO DE PRECISION NA20 LEICA Placa: 7885 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Verificacion de funcionamiento del elemento. 2. Ajuste lubricacion limpieza de base nivelante. 3. Ajuste de niveles tubulares y esferiscos. 4. Limpieza de optica general lentes y prismas. 5. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
8	NIVEL AUTOMATICO A17404 Y A179 Placa: 7887, 7886. MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Verificacion de funcionamiento del elemento. 2. Ajuste lubricacion limpieza de base nivelante. 3. Ajuste de niveles tubulares y esferiscos. 4. Limpieza de optica general lentes y prismas. 5. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
9	NIVEL NL-32X B53099 Placa: 33432 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Verificacion de funcionamiento del elemento. 2. Ajuste lubricacion limpieza de base nivelante. 3. Ajuste de niveles tubulares y esferiscos. 4. Limpieza de optica general lentes y prismas. 5. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
10	GPS TRAK LOG 10000 POINTS Placa: 48850 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Chequeo inicial del equipo. 2.Revisión, limpieza y ajuste de componentes eléctricos y/o electrónicos. 3.Revisión, limpieza, lubricacion y ajuste de componentes mecánicos. 4.Verificación final de funcionamiento del equipo. 5. Verificación de posicionamiento. 7. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
11	RECEPTOR HIPER SR GPS L1/GLONASS Placa: 48494, 48493 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Chequeo inicial del equipo. 2.Revisión, limpieza y ajuste de componentes eléctricos y/o electrónicos. 3.Revisión, limpieza, lubricacion y ajuste de componentes mecánicos. 4.Verificación final de funcionamiento del equipo. 5. Verificación de posicionamiento. 7. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
12	NIVEL KERN ESTUCHE PLASTICO 180383 Placa: 7888 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Verificacion de funcionamiento del elemento. 2. Ajuste lubricacion limpieza de base nivelante. 3. Ajuste de niveles tubulares y esferiscos. 4. Limpieza de optica general lentes y prismas. 5. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
13	NIVEL MARCA SOKKIA NA-32 Placa: 44789, 33433 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 6 de 12

No.	Especificaciones Técnicas	DISSMAN INGENIERIA S.A.S	INVERSIONES JIMSA SAS
	1. Verificación de funcionamiento del elemento. 2. Ajuste lubricación limpieza de base nivelante. 3. Ajuste de niveles tubulares y esferiscos. 4. Limpieza de óptica general lentes y prismas. 5. Entrega funcional del equipo.		
14	ESTACION ELECTRONICA GT Placa: 24578 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Verificación de funcionamiento del elemento. 2. Ajuste lubricación limpieza de base nivelante. 3. Ajuste de niveles tubulares y esferiscos. 4. Limpieza de óptica general lentes y prismas. 5. Entrega funcional del equipo	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
15	ESPECTRORADIOMETRO ASD-A103200 SOFTWARE RS3 Placa: 59245 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Verificación del funcionamiento del equipo 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico y eléctrico 3. Verificación y limpieza interna y externa 4. Ajuste de posicionamiento para elices y cámaras 5. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
16	DRON MARCA PARROT MODELO BLUEGRAS Placa: 63612 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Verificación del funcionamiento del equipo 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico y eléctrico 3. Verificación y limpieza interna y externa 4. Ajuste de posicionamiento para elices y cámaras 5. Entrega funcional del equipo	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
17	DRON DJI PARROT MODELO CHIMERA SERIAL PF2600BB8L000377 Placa: 64006 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Verificación del funcionamiento del equipo 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico y eléctrico 3. Verificación y limpieza interna y externa 4. Ajuste de posicionamiento para elices y cámaras 5. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
18	DRON INSPIRE 2 DJI Placa: 63611 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Verificación del funcionamiento del equipo 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico y eléctrico 3. Verificación y limpieza interna y externa 4. Ajuste de posicionamiento para elices y cámaras 5. Entrega funcional del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
19	TELESCOPIO ASTRONOMICO NEXSTAR 8SE Placa: 61394 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Verificación del funcionamiento del equipo 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico y eléctrico 3. Verificación y limpieza interna y externa 4. Entrega funcional del equipo	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA LOS REPUESTOS DE ESPECIFICADOS EN LOS ITEMS PREVIAMENTE LISTADOS, POR UN VALOR DE VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE (\$20.000.000) IVA INCLUIDO.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.	CUMPLE con la especificación técnica requeridas.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 12

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **DISSMAN INGENIERIA S.A.S** e **INVERSIONES JIMSA SAS** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	DISSMAN INGENIERIA S.A.S	INVERSIONES JIMSA SAS
1	<i>NOTA TÉCNICA 1: Para servicios de mantenimiento: En el momento de la presentación de la cotización, el oferente deberá incluir una carta de compromiso en la que se compromete a suministrar, durante la ejecución del contrato, las hojas de vida del personal que contará con una experiencia mínima de tres (3) años en el mantenimiento de los equipos relacionados, debidamente demostrable. Perfil profesional: * Ingeniero Biomedico, Ingeniero Electronico, Tecnico Electricista, Ingeniero Civil, o carreras afines a la manipulacion de los elemntos inmersos dentro de el presente proceso.</i>	NO CUMPLE con la especificación técnica requerida, no anexa carta de compromiso.	CUMPLE con la especificación técnica requerida.
2	<i>NOTA TÉCNICA 2: El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</i>	CUMPLE con la especificación técnica requerida.	CUMPLE con la especificación técnica requerida.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 8 de 12

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La cotización presentada por el cotizante INVERSIONES JIMSA SAS **CUMPLE** con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

La cotización presentada por el cotizante DISSMAN INGENIERIA S.A.S **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos adicionales solicitados, ya que el oferente no cumple con lo solicitado en la nota técnica 1 indica: *“el oferente deberá incluir una carta de compromiso en la que se compromete a suministrar, durante la ejecución del contrato, las hojas de vida del personal que contará con una experiencia mínima de tres (3) años en el mantenimiento de los equipos relacionados, debidamente demostrable”*.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	DISSMAN INGENIERIA S.A.S	INVERSIONES JIMSA SAS
1	<i>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</i>	CUMPLE con el requisito técnico requerido.	CUMPLE con el requisito técnico requerido.
2	<i>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.</i>	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.
3	<i>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</i>	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.	No aplica.
4	<i>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</i>	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 9 de 12

N	REQUISITO	DISSMAN INGENIERIA S.A.S	INVERSIONES JIMSA SAS
5	<i>Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</i> <i>a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</i> <i>b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <i>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</i>	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca, se verifica el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal en la pagina de la Procuraduría: Consulta de Antecedentes	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.
6	<i>Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</i> <i>a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <i>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</i>	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca, se verifica el certificado de antecedentes fiscales del representante legal en la pagina de la Contraloría: Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloria	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.
7	<i>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</i> <i>a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <i>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</i>	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.
8	<i>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:</i> <i>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.</i> <i>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</i> <i>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</i>	NO CUMPLE, la fecha de generación del RUT no se encuentra en el año en curso de la solicitud de cotización.	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.
9	<i>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</i> <i>a) La actividad comercial registrada debe estar relacionanda con el objeto a contratar.</i> <i>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</i> <i>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <i>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</i>	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.	NO CUMPLE porque la clasificación de actividades económicas del CIIU no corresponde a las registradas en el RUT.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 10 de 12

N	REQUISITO	DISSMAN INGENIERIA S.A.S	INVERSIONES JIMSA SAS
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca según concepto de SST: Para la empresa Dissman Ingenieria Sas con NIT 900230898 la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 98%, con Cumplen con el requisito.	CUMPLE según concepto de SST: Para la empresa INVERSIONES JIMSA S.A.S con NIT 900230898 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 87.5%, con No Cumplen con el requisito, la auto evaluación de estándares esta fuera de la anualidad establecida por la normatividad legal vigente.
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.	NO CUMPLE ya que no selecciona ninguna opción en los aspectos relevantes.	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 11 de 12

N	REQUISITO	DISSMAN INGENIERIA S.A.S	INVERSIONES JIMSA SAS
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE con la documentación solicitada por la Universidad de Cundinamarca.

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 12 de 12

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	DISSMAN INGENIERIA S.A.S	800.019.976-9		X	
2	TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS	900.966.150-7			X
3	INVERSIONES JIMSA SAS	900.230.898-8		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARIA DE LOAS ANGELES FRANCO ORTIZ
JEFE UNIDAD APOYO ACADEMICO
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Laura Camila Sánchez Jiménez
Oficina Apoyo Académico
28-15-2

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2